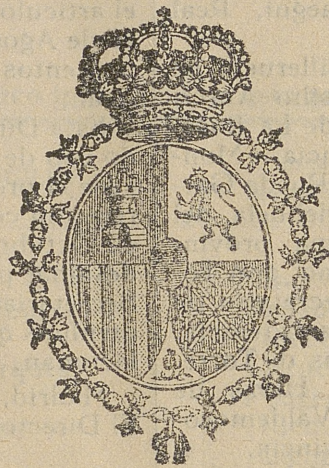


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Marzo de 1929.)

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 1.444

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Dirección general de Administración

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías para las que, en primer turno, fueron nombrados los concursantes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el número 12 de la Real orden de convocatoria de concurso, de 18 de Abril último, ha acordado designar a los individuos que seguidamente se expresan para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación las listas de preferencia formadas por los respectivos Ayuntamientos, prescindiendo de los individuos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Secretaría para la que fueron designados y de aquellos otros que no tienen expediente personal en

este Ministerio ni figuran, por tanto, en el escalafón del Cuerpo secretarial.

Madrid, 11 de Marzo de 1929.—  
El Director general, E. Vellando.

## Relación que se cita.

Provincia de Barcelona: Ullastrell, don Sebastián Vilas Soler, Secretario ds Tous, en la misma provincia.

Idem de Burgos: Cabia, don Alfredo Gallo Díez, caso cuarto del artículo 20 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.—Villatueda, don Félix Ciudad Pérez, caso cuarto.

Idem de Córdoba: Palenciana, don Emilio Jara Moreno, Secretario de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Idem de Cuenca: Buciegas, don Pablo Arribas Ballesteros, caso cuarto.—Masegosa, don Vicente Velasco Belinchón, caso cuarto.—Olmedilla de Alarcón, don Juan de M. García Serna, Secretario de Poyatos, en la misma provincia.

Idem de Gerona: Las Llosas, don Jaime Niubó Puig, Secretario de Abrera (Barcelona).

Idem de Guadalajara: Peralveche, don Cubino Gómez Florencio, caso cuarto.—Ribarredonda, don Jesús Ruíz Martínez, caso cuarto.—Santa María del Espino, don Miguel Soler Castel, ex Secretario de Tronchón (Teruel).—Peñalen, don Laureano García Temprado, caso cuarto.—Torrecuadrada de los Valles, don Pedro Martínez Alcolea, caso tercero.—Tomelloso, don Felipe Carretero Ramos, ex Secretario de Aguilar de Anguita, en la misma provincia.—Valdesaz, don Dorotheo Torija Ayuso, Secretario de Madrigal, en la misma provincia.

Idem de Huesca: Castelflorite, don Leopoldo García Herrera, caso cuarto.

Idem de León: Quintana del

Castillo, don Robustiano Tahoces Vallinas, caso cuarto.

Idem de Logroño: Carbonera, don Laureano Sanz de la Iglesia, opositor número 269.

Idem de Madrid: Chapinería, don Antonio Martínez Alonso, ex Secretario de El Escorial.

Idem de Palencia: Villota del Duque, don Albino Rodríguez Fernández, caso cuarto.

Idem de Segovia: Gomezterracedin, don Casiano Gómez Sanz, Secretario de Puebla de Pedraza, en la misma provincia.—Labajos, don Gorgonio Rodríguez Miñambres, ex Secretario de Friería de Valverde, en la misma provincia.

Idem de Soria: Arenillas, don Rufino San Julián Espósito, Secretario de Alaló, en la misma provincia.—Boos, don José Tejedor Arribas, caso cuarto.—Montejo de Licerías, don José Muñiz Sariago, caso cuarto.—Rello, don Angel Calvo Martín, caso cuarto.—Vildé, don Juan de Gregorio Barral, ex Secretario de Lumías, en la misma provincia.

Idem de Tarragona: Savallá del Condado, don José Mestre Tolorans, caso cuarto.

Idem de Teruel: Gúdar, don Sebastián Pérez Malo, Secretario de Tordesilos (Guadalajara).—Jorcas, don Antonio Andrés Ballesteros Cabanes, caso cuarto.

Idem de Valencia: La Yesa, don Joaquín Ribera Silvestre, caso cuarto.

Idem de Valladolid: Amusquillo, don Alfredo Ortega Dehesa, Real decreto de 1927.—Tamariz de Campos, don Demetrio Calzada Albarrán, caso cuarto.

Idem de Zamora: Vidayanes, don Félix Pérez Bausala, ex Secretario de Abzames, en la misma provincia.

Idem de Zaragoza: Aldehuela de Liestos, don Jesús Ramiro Perra, caso tercero.—Anento, don Francisco Isidoro Lapeña Hernández, caso cuarto.—Badules, don

Ramón Hernando Vicente, Real decreto de 1927.—Cadrete, don José María Calderazo, Secretario de Crivillén, en la misma provincia.—Torralbilla, don José Escalada Pérez, ex Secretario de Rello (Soria).—Undués de Lerda, don Vicente Muñoz Bravo, Secretario de Buberos (Soria).

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y según comunican las respectivas Alcaldías, han sido nombrados para ocupar las Secretarías municipales que se indican por los Ayuntamientos que se mencionan los individuos que aparecen en la adjunta relación, sin que la publicación de los indicados nombramientos signifique su convalidación cuando hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 11 de Marzo de 1929.—  
El Director general, E. Vellando.

## Relación que se cita.

Provincia de Albacete: Villaviente, don Marcial de Fez Murciano, Secretario de Ledaña (Cuenca).

Idem de Almería: Turrillas, don Daniel García García, caso tercero del artículo 20 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Idem de Baleares: Esporlas, don Francisco Bauzá Crespí, Secretario de Mancor del Valle, en la misma provincia.

Idem de Cáceres: Acebo, don Cipriano Ferreira Martín, caso cuarto del artículo 20.

Idem de Castellón: Sarratella, don Heliodoro Valeriano Ibáñez García, caso tercero del artículo 20.

Idem de Gerona: San Miguel de Campmajol, don Miguel Camós Puigdeval, caso tercero del artículo 20.



Idem de Granada: Narila, don Francisco García Lucíañez, Real decreto de 1927.

Idem de Guadalajara: Fuente-novilla, don Federico García García, Secretario de La Puerta, en la misma provincia.—La Miñosa, don Luciano Aparicio Pérez, Secretario de Las Cabezadas-Semillas, en la misma provincia. Viana de Mondéjar, don Mariano Sierra Lloréns, ex Secretario del mismo.

Idem de León: Folgoso de la Ribera, don Saturnino Ovejero González, Real decreto de 1927.

Idem de Lérida: Tragó de Noguera, don Baltasar Geionch Font, Secretario de Artesa de Lérida.

Idem de Madrid: Paracuellos de Jarama, don Valentín Sanz Bravo, Secretario de Valdepiélagos, en la misma provincia.

Idem de Málaga: Alfarnatejo, don Miguel Calderón Torres, caso cuarto del artículo 20.

Idem de Las Palmas: Betan-curia, don Luis Sebastián Padrón y García, caso cuarto del artículo 20.

Idem de Salamanca: Palacios del Arzobispo, don Clemente Herrero Juárez, Secretario de Sántiz, en la misma provincia.

Idem de Santa Cruz de Tenerife: Fasnia, don Antonio Calero Rugama, ex Secretario de Tazacorte, en la misma provincia.

Idem de Guipúzcoa: Alza, don Juan Mendizábal Otaegui, Real decreto de 1927.

Idem de Segovia: Cilleruelo de San Mamés, don Basilio Antón Ayuso, ex Secretario de La Losa, en la misma provincia.—Montuenga, don Braulio Rueda García, Secretario de Aldehuela del Codonal, en la misma provincia.—Pajares del Fresno, don Toribio Martín Díaz, Secretario de Alconada, en la misma provincia.

Idem de Soria: Zayas de Torre, don Silvano de las Heras de León, Secretario de Valdemorevea, en la misma provincia.

Idem de Teruel: Ejulve, don Ramón Gascón Gargallo, caso cuarto del artículo 20.

Idem de Toledo: Ciruelos, don Elías García Calle, caso cuarto del artículo 20.—La Estrella, don Fructuoso Bayón de Tena, ex Secretario de Villarta de los Montes (Badajoz).

Idem de Valladolid: Castroverde de Cerrato, don Lucio Luis de la Sierra y de la Calle, Secretario de Arenillas de Villadiego (Burgos).—Piña de Esgueva, don Alfredo Ortega Dehesa, Real decreto de 1927.

Idem de Zamora, San Ciprián de Sanabria, don Abelardo Sastre y Sastre, Real decreto de 1925.

Incurros por diversas causas en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, los Ayuntamientos que a continuación se citan,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el precitado artículo 28, en relación con la Real orden de 1.º de Octubre de 1925, ha acordado designar para el desempeño de las Secretarías de aquéllos a los individuos que seguidamente se relacionan.

Madrid, 11 de Marzo de 1929.—El Director general, E. Vellando.

#### Relación que se cita.

Provincia de Alicante; Granja de Rocamora, don Manuel Ramos Tusón, caso cuarto.—Palop, don Honrato Cerdá Oris.

Idem de Almería: Alcudia de Monteagud, don Francisco López Salmerón.

Idem de Burgos: Valdezate, don Lucas Fernández Bahón.

Idem de Cáceres: Navaconcejo, don Manuel Paniagua Iglesias.

Idem de Córdoba: Ovejo, don Víctor Hidalgo Torres.

Idem de Cuenca: Arandilla del Arroyo, don Miguel Aparicio Sanjuán.—Collados, don Marcelino Colón Usón.

Idem de Granada: Cojayar, don Eloy Martínez Jiménez.

Idem de León: Acebedo, don Martín Ruano Merino.—Castrillo de Cabrera, don Obón Martínez García.

Idem de Madrid: Pozuelo del Rey, don Leopoldo Gascón Donayre, caso cuarto.

Idem de Málaga: Benamocarra, don Esteban García Muñoz.

Idem de Palencia: Fuente-Andrino, don Tróximo Pérez Palacios.

Idem de Santa Cruz de Tenerife: Barlovento, don Baldomero Porta Batalla.

Idem de Segovia: Anaya, don Francisco Alvaro Hernando.

Idem de Soria: Olmillos, don Juan de Gregorio Barral.—Bordocorex, don Francisco Valladores Dolado.

Idem de Valencia: Bellús, don Agustín Regolf Pérez.—Emperador, don Santiago Todo Fuster.—Puebla de San Miguel, don Francisco Sampere Maestre.

Idem de Valladolid: San Salvador, don Agustín Arias López.

Idem de Zamora: Casaseca de Campeán, don Nicanor Payo Vicente, Fresno de la Polvorosa, don Tomás Domínguez Martín.—Granucillo, don Sebastián Zurrón López.

Idem de Zaragoza: Longás, don Hilario Viduesa Ayllón.

(Gaceta del 12 de Marzo de 1929.)

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.449

## Provincia de Valladolid

### Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Febrero de 1929

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
3008	1	Antonio García Blanco	Barromán (Avila)	33	1.ª, 2.ª y 3.ª
3009	2	Emilio Stampa Ferrer	Tórtoles de Esgueva (Burgos)	25	2.ª, 1.ª y 2.ª
3010	2	Emilio Arias Fuentes	Valladolid	20	2.ª y 2.ª
3011	2	Félix Martín Gordaliza	Idem	21	2.ª y 2.ª
3012	2	Valentín de Benito de la Fuente	Frumales (Segovia)	32	2.ª, 2.ª y 3.ª
3013	4	Graciano Pascual García	Madrigal de las Torres (Avila)	20	2.ª y 2.ª
3014	4	Luis García Humanes	Valladolid	20	2.ª y 1.ª
3015	5	Ciro Abuja Martín	Idem	25	2.ª, 2.ª y 3.ª
3016	6	Ramón Blanco Sánchez	Villalón de Campos	27	1.ª, 2.ª y 3.ª
3017	6	Honoberto Sacristán Moreno	Burgos	31	2.ª y 2.ª
3018	6	Francisco Sanz Girones	Gandía (Valencia)	21	2.ª, 2.ª y 3.ª
3019	6	Cecilio Sáez Cuenca	Iscar	18	2.ª y 2.ª
3020	6	Joaquín del Amo Carrasco	Tudela de Duero	36	2.ª y 2.ª
3021	7	Urbano Andrés Pérez	Amaya (Burgos)	20	2.ª y 2.ª
3022	7	Alejandro Pastor de Benito Matesanz	Valladolid	20	2.ª y 2.ª
3023	7	Julián González Gómez	Torrelobatón	19	2.ª y 2.ª
3024	9	José Ortega Moreno	Arroyo de la Encomienda	44	2.ª, 2.ª y 3.ª
3025	9	Luis del Castillo Ramos	Valladolid	18	2.ª y 2.ª
3026	11	José Alcalde Fernández	Rioseco	50	2.ª y 2.ª
3027	12	Ismael Velasco Pérez	Medina del Campo	42	2.ª y 2.ª
3028	14	Luis del Castillo Díez	Valladolid	34	1.ª, 2.ª y 3.ª
3029	16	Pablo Nieto Pérez	Cabezón de Pisuerga	28	2.ª y 2.ª
3030	20	Félix Pascual Arranz	Nava de Roa (Burgos)	19	2.ª, 2.ª y 3.ª
3031	21	Julián Alvarez Fernández	Villafrechós	29	2.ª y 1.ª
3032	21	Ildefonso Manuel Alvarez Pérez	Tiedra	28	2.ª, y 2.ª
3033	23	Emeterio Gómez Vaquero	Valladolid	40	2.ª y 2.ª
3034	23	Emiliano Rodríguez Ayala	Idem	25	2.ª y 2.ª y 3.ª
3035	23	Ángel Mier Menéndez	Idem	30	2.ª y 1.ª
3035	25	Ignacio Cabrera Ramos	Idem	24	2.ª y 2.ª (Carnet militar)
3036	26	Rafael Rico Guerra	Idem	20	2.ª y 2.ª y 3.ª
3037	26	Pedro Miguel Baquedano	Idem	18	2.ª y 2.ª
3038	26	Daniel Vaibueno Casado	Idem	28	2.ª y 2.ª y 3.ª
3039	27	Jesús García Blanco	Idem	40	2.ª y 2.ª
3040	27	José González Matianzo	Arévalo (Avila)	24	2.ª y 2.ª

Valladolid, 8 de Marzo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.



## OBRAS PUBLICAS

## Provincia de Valladolid

## Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Febrero de 1929

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
2482	2	Andrés Heguedas Arribas	Bahabón	Minerva	35407	Omnibus	3. <sup>a</sup>	18'8	Público
2483	2	Félix Velasco de Benito	Viloria del Henar	Renault	8229	Camioneta	3. <sup>a</sup>	13'7	Particular
2484	2	Sergio Hernández	Tiedra	Idem	2525	C. interior	2. <sup>a</sup>	8'5	Idem
2485	2	Gonzalo Calleja Laguna	Mota del Marqués	Citroen	36291	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Idem
2486	2	Luis Altolaquirre Olea	Valladolid	Peugeot	270504	Idem	2. <sup>a</sup>	7'1	Idem
2487	2	Licerio González San José	Tiedra	Idem	291247	Idem	2. <sup>a</sup>	7'1	Idem
2488	2	Mariano Fernández Zumel	Valladolid	Idem	270031	Idem	2. <sup>a</sup>	7'1	Idem
2489	2	Martín Moral España	Campaspero	Chenard	50367	Idem	2. <sup>a</sup>	11'1	Idem
2490	4	Julián de Castro Pegado	Valladolid	Citroen	41273	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Idem
2491	4	Mariano Ayala Larrazábal	Valdenebro	Idem	4214-YR	Torpedo	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2492	4	Círculo Nacional de Firms Es- peciales	Madrid	Hispano-Suiza	8338	Camión	3. <sup>a</sup>	27'8	Oficial
2493	5	Emilio Molina Ruiz	Valladolid	Citroen	33134	C. interior	2. <sup>a</sup>	17'5	Particular
2494	5	Teófilo Marcos Arroyo	Idem	Idem	35740	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Público
2495	8	Donato Posadas Tejero	Idem	Panhard	69696	Camión	3. <sup>a</sup>	22'6	Particular
2496	9	Antonio Salamanca Rodríguez	Villaverde de Medina	Ford	AF-419086	C. interior	2. <sup>a</sup>	13'5	Idem
2497	9	Gaspar Terán Niño	Valladolid	Citroen	42113	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Público
2498	11	Bonifacio Hernández Rodríguez	Iscar	Idem	42253	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Idem
2499	12	José de la Riva Trueba	Valladolid	Chenard	51011	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	11'1	Particular
2500	12	José Luis Salamanqués del Río	Idem	Renault	770-B	C. interior	2. <sup>a</sup>	20'6	Idem
2501	12	Bernardo Hernández Olmedo	Arrabal de Portillo	Ford	A-527556	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Idem
2502	12	José de los Rios Mongil	Valladolid	Chenard	72470	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	12'2	Idem
2503	20	Francisco Javier Mañueco Es- cobar	Idem	Fiat	116489	C. interior	2. <sup>a</sup>	16'7	Idem
2504	20	Juan Abril Nieto	Idem	Renault	1347	Idem	2. <sup>a</sup>	8'5	Público
2505	20	José M. <sup>a</sup> Zaragoza de la Cuesta	Palencia	Ford	A-521200	Idem	2. <sup>a</sup>	17'9	Particular
2506	20	Darío G. de Castro Olmedo	Tudela de Duero	Renaul	3699	Idem	2. <sup>a</sup>	8'5	Idem
2507	26	Arqueros y Muñoz	Iscar	Fiat	144025	Berlina	2. <sup>a</sup>	8'8	Idem

Valladolid, 8 de Marzo de 1929. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

## Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes anterior de los automóviles inscriptos en esta provincia.

Número de la matrícula	Fecha	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
153	6	José Gómez	Francisco García Gamoneda	Luarca (Oviedo)	Hispano Suiza	3101	Limousin	2. <sup>a</sup>	18	Particular
296	14	Leoncio de la Hoz	S. E. de Productos Dolomíticos	Santader	Berna	3522	Camión	3. <sup>a</sup>	40	Idem
378	2	Venancio Arranz	Vicente Merino Medina	Valladolid	Overland	129966	Faeton	2. <sup>a</sup>	18	Idem
920	4	Ángel Monreal	Nicéforo Rojo Sanz	Simancas	B. S. A.	3972	Moto	1. <sup>a</sup>	2'1	Idem
1182	22	Victoriano Salmador	Justo Nieto Julián	Zamora	Ford	9318994	Sedan	2. <sup>a</sup>	18	Idem
1221	3	José Gallifa	Alejandro Anderson Robustet	Medina del Campo	Citroen	18483-DB	Torpedo	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1334	22	Félix Alonso	Martín Alonso Otero	Tordesillas	Delage	5643	C. interior	2. <sup>a</sup>	11	Idem
1532	2	Macario Vadillo	Gregorio López Fraile	Madrid	Fiat	310099-L8	Torpedo	2. <sup>a</sup>	6	Idem
1725	2	Juan Cuadrado	Vicente del Castillo Pacio	Rioseco	Oakland	112029	Roadster	2. <sup>a</sup>	12	Idem
1750	11	Antonio Salamanca	Mateo y Compañía	Valladolid	Citroen	2188-TH	C. interior	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1750	15	Mateo y Compañía	César Rojas Arqueros	Iscar	Idem	2188-TH	Idem	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1807	26	Gerónimo García	Charles M. Ubags	Torrelavega (Santander)	Idem	4921-YD	Idem	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1845	11	Miguel Escalera	Rosario Voces Martín	Valladolid	Renault	59411	Idem	2. <sup>a</sup>	8	Idem
1851	14	Policarpo Cantalapiedra	Exuperio Alonso Rodríguez	Idem	Ford	14550420	Idem	2. <sup>a</sup>	16	Idem
1946	4	Gustavo Neumann	Manuel González Díaz	Grijota (Palencia)	B. S. A.	34396	Moto	1. <sup>a</sup>	2'1	Idem
2008	14	Rafael Cabello	Domingo Cortés González	Valladolid	Citroen	7450-YM	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2028	8	Luis de la Viña	Victoriano Prendes Suárez	Gijón (Oviedo)	Fiat	116937	Berlina	2. <sup>a</sup>	8'8	Idem
2097	13	Juan Abril	Importación y Ventas (Sociedad Anónima)	Valladolid	Renault	77694	C. interior	2. <sup>a</sup>	8'5	Público
2170	1	Manuel Martí	Patricio Brío Tejedor	La Parrilla	B. S. A.	33338	Moto	1. <sup>a</sup>	2'1	Particular
2292	28	Severiano Rivero	Narciso Carrión de Castro	Valladolid	Delahaye	29483	Camión	3. <sup>a</sup>	23'1	Idem
2336	5	Sebastián Álvarez	Felipe Bobillo	Cuéllar (Segovia)	Ford	171783	C. interior	2. <sup>a</sup>	17'3	Idem
2365	8	Adolfo Delibes	Joaquín Velasco Martín	Aranda de Duero (Burgos)	Chevrolet	4670145	Idem	2. <sup>a</sup>	16'3	Idem

Valladolid, 8 de Marzo de 1929. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 1.461

**Castrobol**

Vacantes las plazas de Practicante y de Matrona o Profesora en partos de la beneficencia municipal de este partido médico, se anuncian para su provisión en propiedad, por término de treinta días, contados del siguiente al que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial», con el sueldo anual, cada una, de 250 pesetas, que es lo que corresponde con arreglo al 20 por 100 de lo asignado en presupuesto para la plaza de Médico titular, creadas en virtud de lo ordenado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1928.

Los aspirantes a dichas plazas presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, durante dicho plazo, acompañadas del título o títulos correspondientes y debidamente reintegradas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrobol, 9 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Severiano Iglesias.

Núm. 1.477

**Corcos del Valle**

Los días 23 y 24 del actual, y horas de las nueve de la mañana a tres de la tarde, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la recaudación del primer trimestre del repartimiento general de utilidades correspondientes al año actual, por el Recaudador don Isidoro García.

Corcos del Valle, 14 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Alvaro Hernández.

Núm. 1.467

**Esguevillas**

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento el día 3 del corriente mes al acto de la revisión del expediente de prórroga de primera clase que le fué concedida al mozo número 6, del alistamiento de esta villa y reemplazo de 1927, Marcelino García Sacristán, hijo de Antonio y de Emilia, sin que tampoco se haya hecho representar por persona alguna en dicho acto, no obstante haber sido citado el representante que compareció en el año anterior; por ignorar su actual paradero se le hace saber por medio del presente que este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 298 del vigente Reglamento de reclutamiento, se halla instruyendo

expediente de prófugo contra el expresado mozo, por ignorarse su actual paradero, como así también el de su familia; a cuyo efecto se le cita por el presente anuncio para que antes del día once de Abril próximo venidero, en el que tendrá lugar el acto de revisiones por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, se persone ante esta Alcaldía a exponer en su descargo lo que estime pertinente en derecho, pues si así no lo verificare le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Esguevillas, 10 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Casimiro González.

Núm. 1.462

**Fuensaldaña**

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento el día 3 de los corrientes que tuvo lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, así como el de revisión de exclusiones, excepciones y prórrogas de primera clase, el mozo Nicolás García Guerra, hijo de Gregorio y de Anselma, del reemplazo de 1927, cuyo domicilio se ignora, aunque se le supone en Francia; por el presente se le hace saber que se le sigue expediente de prófugo, el que se resolverá ante este Ayuntamiento el día 17 de los corrientes, a las diez de la mañana, y ante la Junta de Clasificación y Revisión el día 11 de Abril próximo; y a tal fin se le cita por el presente para que exponga en su descargo lo que estime pertinente a su derecho, y de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Fuensaldaña, 12 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Pedro Barrigón.

Núm. 1.473

**Villafrechós**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa el presupuesto municipal extraordinario para pagar el 50 por 100 de las obras de captación de aguas para el abastecimiento de este pueblo, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villafrechós, 12 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Gregorio Román.

Núm. 1.474

**Villalón de Campos**

Hecha la manifestación por el mozo Gabino del Agua Palacios, número 1 del reemplazo de 1926, en el acto de la revisión de pró-

rroga de primera clase, ante este Ayuntamiento, de que continúa la ausencia en ignorado paradero del hermano del mismo llamado Manuel del Agua Palacios, de conformidad y a los efectos del penúltimo párrafo del artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel del Agua Palacios para que comparezca ante mi autoridad o ante la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gabino.

El repetido Manuel es natural de esta villa, hijo de Isidro y de Antonia, de 34 años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo y sin seña especial alguna cuando se ausentó de ésta a la República Argentina, hace más de diez y seis años.

Villalón de Campos, 11 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Isaías Monge.

**Provincia de Valladolid**

ELECCION DE COMPROMISARIOS

Año de 1929

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**La Pedraja de Portillo**

Concejales

D. Manuel Baena Cuadrado  
» Esteban Miguel Fernández  
» Martiniano Valdés Méndez  
» Tiburcio Cerro Ladero  
» Jonás Méndez Bueno  
» Emiliano Martín Casado  
» Damián del Río Carretero  
» Germán González Valmaseda  
» Hipólito Cantalapiedra Ferrero  
» Gerardo Muñoz Carretero

**Mayores contribuyentes**

D. Teodoro Valdés Sanz  
» Esteban García Méndez  
» Leandro González García  
» Germano González Valmaseda  
» Pedro Cerro Rodríguez  
» Francisco del Río Sanz  
» Marcial Cantalapiedra Tejero  
» Mariano Gutiérrez de Castro  
» Marcelo Gómez Sahagún  
» Félix Valdés Méndez  
» Calixto Méndez Bueno  
» Rafael González Toquero

D. Rogelio García del Caz  
» Julián Casado Martínez  
» Jenaro Ferrero del Río  
» Aurelio Martín Sanz  
» Manuel Muñoz Miguel  
» Angel Merino Díez  
» Benito Bueno Carretero  
» Cipriano Salamanca Miguel  
» Tomás Pérez Carretero  
» Ambrosio Tejero Pérez  
» Emeterio Méndez Palomino  
» Eleuterio Tejero del Río  
» Eulogio Martín García  
» Braulio García del Caz  
» Juan Vicente Casado  
» Eloy Valmaseda del Río  
» Victoriano Sampedro Quinzanos  
» Gregorio García Méndez  
» Nemesio Bueno Carretero  
» Galo San José  
» Mariano Méndez Palomino  
» Patricio Segoviano Rodríguez  
» Clodoaldo Arranz Calle  
» Cirilo Salamanca Calle  
» Pablo López Miguel  
» Marcial Gómez Valmaseda  
» José Gamarra Zapater  
» Anastasio Gordo López

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgados municipales

Núm. 1.383

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Modesto San José Expósito por hurto de una camisa a Adela Usillos, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Modesto San José Expósito, como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes de arresto que sufrirá en la Prisión preventiva de esta ciudad, y, además, al pago de las costas del juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Modesto San José, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Justo García. Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para la notificación de la sentencia dictada en el juicio antes expresado, expido el presente testimonio visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a cinco de Marzo de mil novecientos veintinueve.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º: Justo García.

Imprenta del Hospicio Provincial